	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 15

(1) <b>Número de Acta:</b> (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) <b>Fecha de reunión</b> (dd/mm/aaaa)	(08/04/2026)	
(3) <b>Comité, comisión o grupo de trabajo:</b>				
(4) <b>Citante:</b> (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) <b>Lugar de reunión:</b>	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe			
(6) <b>Horario de la reunión:</b>	<b>Inicio</b>	11:10 a.m.	<b>Final</b>	11:30 a.m.


(7) <b>Objetivo reunión:</b>	Brindar acompañamiento técnico en la mesa de co – creación de la iniciativa 47277 - Yoga para mujeres. Descansar sin culpas desde el amor.
------------------------------	--

<b>(8) Participantes:</b>	<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP
<b>INVITADAS(OS)</b>			
<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia / Entidad</b>	

<b>(9) AGENDA POR TRATAR</b>	
<b>1.</b>	<b>Saludo y presentación</b>
<b>2.</b>	<b>Desarrollo de la segunda mesa de Co – creación</b>
<b>3.</b>	<b>Cierre</b>
<b>4.</b>	
<b>5.</b>	

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 15

<b>(10) DESARROLLO DE LA AGENDA</b>	
<b>1.</b>	<p>Se inicia la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 47277 - Yoga para mujeres. Descansar sin culpas desde el amor, con la presentación de las personas asistentes por parte de la ciudadanía la promotora de la iniciativa ciudadana de Rafael Uribe Uribe, profesional de apoyo a la formulación del equipo de planeación, la Referenta de Mujer y Género de la Alcaldía Local y la profesional de apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<b>2.</b>	<p>Se continuó con el desarrollo de la mesa de co – creación de la iniciativa 47277 - Yoga para mujeres. Descansar sin culpas desde el amor, donde la profesional de apoyo a la formulación procedió a leer cómo quedaría el anexo técnico, teniendo en cuenta las actividades que se van a ejecutar en marco de la propuesta inicial y de la primera mesa de co – creación con la participación de la promotora.</p> <p>Siendo así, se relaciona que dicha formulación quedó de la siguiente manera:</p> <p>La iniciativa <b>“Yoga para mujeres. Descansar sin culpas desde el amor”</b> se enmarca en la línea de cuidado a cuidadoras y tiene como propósito la implementación de una estrategia de <b>respiro, bienestar y reconocimiento del descanso como derecho</b>, dirigida a mujeres de la localidad, en coherencia con el Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>Esta iniciativa parte del reconocimiento de las cargas físicas, emocionales y mentales que enfrentan las mujeres, especialmente aquellas que ejercen labores de cuidado, quienes históricamente han priorizado el bienestar de otras personas sobre el propio, generando dificultades para el descanso, el establecimiento de límites y el reconocimiento de sí mismas como sujetas de cuidado. En este contexto, se propone un proceso formativo que integra la práctica del yoga con espacios de exploración artística, orientado a la conexión cuerpo–mente, la regulación emocional y el descubrimiento de habilidades que han sido relegadas por las dinámicas del cuidado.</p> <p>Desde este enfoque, el descanso se posiciona como un derecho y no como un privilegio, promoviendo la construcción de prácticas que permitan a las mujeres habitar su tiempo, su cuerpo y sus emociones desde el bienestar, la dignidad y el reconocimiento de sí mismas.</p> <p>Durante la mesa de cocreación se definió que la iniciativa estará dirigida a <b>80 mujeres</b>, con un proceso formativo de <b>ocho (8) sesiones</b>, orientado a integrar la práctica del yoga con ejercicios de expresión artística que permitan el reconocimiento del cuerpo, las emociones y el descubrimiento de habilidades personales.</p> <p>Se acordó que el proceso deberá abordar de manera transversal temáticas como los <b>límites, los mitos del amor romántico y el descanso sin culpa</b>, entendiendo que muchas mujeres han construido su identidad en función del cuidado de otras personas, lo cual ha limitado el desarrollo de sus propias capacidades.</p>

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 15

Asimismo, se definió la construcción de un **mural móvil** como ejercicio colectivo de expresión, que permita a las participantes plasmar sus experiencias, emociones y reflexiones en torno al cuidado y el bienestar

La iniciativa contempla la vinculación de **ochenta (80) mujeres**, mayores de 16 años, residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, quienes participarán en el proceso formativo.

### Convocatoria e inscripción

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de **ochenta (80) mujeres**, mayores de 16 años, residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, priorizando aquellas que ejercen labores de cuidado. Para ello, el operador deberá diseñar y someter a aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato** las piezas comunicativas que contengan la información general de la iniciativa, las cuales serán difundidas a través de medios institucionales y comunitarios en el territorio.

Posteriormente, se habilitarán puntos de inscripción donde el operador realizará el registro de las participantes, la verificación de requisitos y la consolidación de la base de datos. Finalizado este proceso, se conformará el grupo de participantes y se realizará la citación al inicio de las actividades, definiendo conjuntamente los horarios de las sesiones, en coherencia con las dinámicas de cuidado de las mujeres.


Para el desarrollo de esta actividad el operador contará con:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	Caja	1	N/A
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond, tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad	Unidad	250	N/A

### DESARROLLO DE ACTIVIDADES

#### ACTIVIDAD 1 - PROCESO FORMATIVO EN YOGA, DESCANSO Y EXPLORACIÓN DE HABILIDADES

El operador deberá implementar un proceso formativo dirigido a 80 mujeres, orientado al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y psicosocial, mediante la integración de la práctica del yoga con ejercicios de exploración artística y reflexión.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 15

El proceso estará compuesto por ocho (8) sesiones, con una duración aproximada de tres (3) horas por sesión.

Cada sesión deberá estructurarse en tres momentos metodológicos:

**Momento 1 – Práctica de yoga y conexión corporal**

Orientado por una instructora especializada, incluirá:

- Ejercicios de respiración consciente
- Posturas básicas de yoga
- Técnicas de relajación
- Meditación guiada

Este espacio estará enfocado en:

- Reducción del estrés
- Reconocimiento del cuerpo
- Generación de estados de calma y bienestar

**Momento 2 – Espacio reflexivo**

Acompañado por profesional psicosocial:

- Mitos del amor romántico
- Establecimiento de límites
- Descanso sin culpa
- Cargas del cuidado

Este espacio deberá promover la reflexión crítica y el diálogo colectivo.

**Momento 3 – Exploración artística**


Se desarrollarán actividades como:

- Dibujo libre
- Pintura
- Expresión gráfica

Orientadas a:

- Descubrimiento de habilidades
- Expresión emocional
- Reconocimiento de capacidades personales

El operador deberá garantizar que las profesionales encargadas de orientar los componentes de yoga y arte cuenten no solo con formación y experiencia en sus respectivas áreas, sino también con conocimiento y apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 15

del enfoque del Sistema Distrital de Cuidado, asegurando que el desarrollo de las actividades sea coherente con los principios de derechos, equidad y reconocimiento del cuidado como una responsabilidad colectiva. En este sentido, las metodologías implementadas deberán integrar de manera transversal enfoques pedagógicos que aborden los mitos del amor romántico, el establecimiento de límites, el reconocimiento del descanso sin culpa y la identificación de las cargas del cuidado, promoviendo procesos de reflexión crítica en las participantes.

Este abordaje permitirá que las actividades de yoga y expresión artística trasciendan lo técnico o recreativo, convirtiéndose en espacios de transformación donde las mujeres puedan cuestionar mandatos de género, reconocer sus necesidades, fortalecer su bienestar y avanzar en la construcción de relaciones más equitativas y libres de violencias.

De manera obligatoria, el operador deberá diseñar y presentar las metodologías a implementar para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, garantizando que estas se encuentren alineadas con el enfoque de derechos, género y cuidado definido en la iniciativa.

**Para el desarrollo de esta actividad el operador contará con:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>Alquiler espacio físico talleres</b>	Salón o espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.	JORNADA		
<b>Tallerista yoga</b>	Mujer con formación certificada en esta disciplina y experiencia mínima de <b>un (1) año</b> en la orientación de procesos	JORNADA		



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 15

		<p>formativos, preferiblemente con población comunitaria y/o mujeres.</p> <p>La profesional deberá contar con conocimientos en técnicas de respiración, relajación, meditación y posturas básicas de yoga, así como con habilidades pedagógicas para la conducción de grupos, facilitación de espacios participativos y adaptación de las prácticas a las condiciones físicas y emocionales de las participantes.</p>			
	<b>Tallerista arte</b>	<p>Mujer Profesional en artes plásticas, visuales, escénicas o áreas afines, con al menos un (1) año de experiencia en el desarrollo de procesos artísticos con enfoque comunitario. Debe contar con conocimientos en enfoque de género y habilidades para el trabajo con mujeres en contextos de prevención de violencias.</p>			



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 15

<b>Bolsa para insumo desarrollo del taller</b>	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con las metodologías aprobadas.	Unidad	1	1
<b>REFRIGERIO</b>	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y	UNIDAD		N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 15

		responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
	<b>KIT ARTISTICO</b>	Pinturas acrílicas: set de 12 colores, presentación de 30 ml cada uno Pinceles: set de 6 unidades (números 0, 2, 4, 6, 8 y 10) en cerdas sintéticas Lápices de dibujo: set de 4 unidades (HB, 2B, 4B, 6B) Colores o marcadores: caja de 12 unidades Lienzo o cartulina: 3 unidades tamaño 30 cm x 40 cm Paleta para mezcla: 1 unidad en plástico o madera de 20 cm x 30 cm Recipiente para agua: 1 unidad con capacidad de 250 ml Borrador: 1 unidad tipo nata Sacapuntas: 1 unidad metálica o plástica Pegante: 1 unidad (líquido o en barra) de 40 g a 60 g Tijeras: 1 unidad de 20 cm en acero inoxidable	Unidad		N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32


Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 15

<b>KIT YOGA</b>	Tapete de actividad física. Medidas: 180 cm x 50 cm x 1 cm y correa para guardar y cargar. Material: Polietileno			
	Pelota pilates mediano: Herramienta para trabajos fisioterapéuticos, de yoga y pilates Fabricado en PVC de gran resistencia Textura antideslizante Incluye bomba de aire			
	Toalla de microfibra de mínimo 30 x 50 para actividad física.			
<b>AGENDA ECOLÓGICA CON SEPARADORES</b>	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado.	unidad		

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 10 de 15

## **ACTIVIDAD 2 - CONSTRUCCIÓN DE MURAL MÓVIL – EXPRESIÓN COLECTIVA**

La construcción del mural móvil se concibe como un ejercicio colectivo de expresión, memoria y resignificación, mediante el cual las mujeres participantes podrán plasmar sus experiencias, emociones y reflexiones en torno al cuidado, el descanso y el reconocimiento de sí mismas más allá de los roles tradicionalmente asignados. Este espacio busca visibilizar, desde el lenguaje artístico, las vivencias asociadas a las cargas del cuidado, los límites personales, los mitos del amor romántico y el derecho al descanso sin culpa, permitiendo que las mujeres transformen estas experiencias en narrativas propias.

El mural se entiende como una herramienta pedagógica y simbólica que posibilita el reconocimiento de habilidades artísticas que, en muchos casos, no han sido desarrolladas debido a las dinámicas del cuidado, fortaleciendo la confianza, la expresión y el trabajo colectivo. Asimismo, al ser un mural móvil, se garantiza su conservación y posibilidad de circulación, permitiendo que el mensaje construido trascienda el espacio del taller y se proyecte en otros escenarios comunitarios.

### **Desarrollo**

El operador deberá garantizar el desarrollo de una **sesión de cuatro (4) horas** destinadas a la construcción colectiva del mural móvil, en la cual participarán las **80 mujeres vinculadas a la iniciativa**.

Esta actividad deberá ser orientada por la profesional en artes, quien, en articulación con el equipo psicosocial, guiará el proceso creativo asegurando la integración de los contenidos trabajados durante las sesiones formativas. Durante la jornada, se deberán generar espacios de reflexión previos a la intervención artística, en los cuales las participantes identifiquen los mensajes, símbolos y elementos que desean plasmar en el mural, en coherencia con los enfoques abordados en la iniciativa.

El mural deberá realizarse sobre un soporte en tela o material flexible que permita su movilidad, transporte y conservación, evitando su deterioro en el espacio público. El operador deberá suministrar todos los materiales necesarios para su elaboración, incluyendo pinturas, aerosoles, pinceles, telas y demás insumos requeridos.

La actividad deberá promover la participación de todas las mujeres, fomentando el trabajo colaborativo, la expresión libre y el reconocimiento de habilidades artísticas. Asimismo, el resultado final deberá recoger de manera integral los aprendizajes del proceso, consolidándose como un producto colectivo que represente las voces, experiencias y reflexiones de las participantes.

Para el desarrollo de esta actividad el operador dispondrá de:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 11 de 15

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>Servicio de muralismo</b>	Desarrollo de un mural fijo o móvil de aproximadamente 2 x 4 metros, que incluya de manera integral todos los insumos, recursos y condiciones necesarias para su ejecución. Este servicio deberá contemplar la provisión de materiales como pinturas, aerosoles, boquillas, brochas, rodillos, andamios, tela para elaboración del mural móvil y demás herramientas requeridas, así como la contratación de una 1 artista con certificado vigente en trabajo en alturas, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable. Igualmente, se deberán cubrir los honorarios de los y las artistas de la localidad que participen en el proceso, fomentando la vinculación de talento local. El servicio incluirá el diseño participativo del mural, la preparación de la superficie, la ejecución artística, la protección final de la	SERVICIO		N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32


Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 15

		obra (sellante o barniz) y el registro fotográfico del proceso y del producto final.			
	<b>REFRIGERIO</b>	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y			

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 13 de 15

	responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
--	--	--	--	--

### **ACTIVIDAD 3 - EVENTO DE CIERRE, RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS PARTICIPANTES**


La presente actividad corresponde al evento de cierre, reconocimiento e integración de las participantes, el cual se desarrollará de manera articulada con la iniciativa 47279 – La danza del vientre de las cuidadoras, en el marco de la línea de cuidado a cuidadoras. Este espacio estará orientado a la visibilización de los aprendizajes, el reconocimiento de la participación de las mujeres y la generación de un encuentro colectivo en torno al cuidado, el bienestar y el descanso como derecho.

La descripción detallada de esta actividad, incluyendo su estructura, desarrollo operativo, componentes logísticos y entrega de reconocimientos, se encuentra definida en el apartado correspondiente del presente anexo técnico, en el marco de la iniciativa 47279.

Además, se relaciona que la promotora realizó las siguientes observaciones:

- La promotora sugiere que se tenga en cuenta el proceso de sensibilización sobre las herramientas conceptuales de cada meta sectorial, ante lo cual desde el sector se le indica que se hará el proceso de sensibilización a todo el talento humano contratado por el operador, con el fin de garantizar la adaptación tanto de la PPMYEG, como de lo enmarcado en el Derecho a una vida libre de violencias y el SIDICU.

- La promotora señala que estará atenta al proceso de formación previo a la contratación sobre el quehacer desde el rol de promotora, para que ello le permita llevar a cabo sus funciones conforme a lo que se requiera durante la ejecución del proyecto. Desde el sector se le menciona que para ello, se cuenta con los procesos de cualificación dados desde la Comisión de mujeres, haciéndole extensiva la invitación para que continúe su fortalecimiento a través de este espacio, para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.


	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 14 de 15

Se da claridad a las ciudadanas que, la totalidad del presupuesto no es solo para esta iniciativa; si no para toda la meta, Además, se socializa que la asignación presupuestal de cada iniciativa depende del tipo de actividades que tenga cada una.

Así, se da por finalizada la segunda mesa de co – creación, señalando así que se espera continuar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica que se les brinda para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.

**Nota 1:** Se anexa registro fotográfico del listado de asistencia de la Alcaldía Local, ocultando datos sensibles de las ciudadanas.

3.




**Nota 2:** Se elabora Acta, toda vez que no se cuenta con el Acta oficial enviada por quien corresponde.

4.

5.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 15 de 15

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>	<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo</b>

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP